

# Una experiencia de taller con jóvenes sobre el *consentimiento*

CINTHIA MARINA ALANIZ, Universidad Nacional de San Luis. Argentina

cinthiaalaniztuat@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2537-3068>

MARIELA DE MARCO, Universidad Nacional de San Luis. Argentina

marielademarco710@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-3750-1937>

DOI: 10.33255/26181800/2010

---

## Resumen

El presente escrito deriva de un taller dirigido a jóvenes en el marco de un proyecto de investigación; en el cual se aborda el sistema de dominio patriarcal y su influencia en las emociones, clasificadas según el género. Proponemos allí la Educación Sexual Integral (ESI) como herramienta para formar juventudes en una sexualidad responsable, placentera y segura, basada en derechos.

En dicha instancia utilizamos un video que compara el consentimiento con tomar té, destacando su voluntariedad, claridad y posibilidad de retiro. Además, promovemos encuentros sexuales con sentimiento, integrando amor propio, respeto, confianza y autocuidado, fundamentales para relaciones libres de violencia.

**PALABRAS CLAVE:** consentimiento, sexualidad, cuidado

---

## A experience with young people on *consent*

### Abstract

This paper derives from a workshop for young people within the framework of a research project; in which the patriarchal system of domination and its influence on emotions, classified according to gender, is addressed. We propose Comprehensive Sex Education (CSE) as a tool to train young people in responsible, pleasurable and safe sexuality, based on rights.

In this instance, we used a video that compares consent with drinking tea, highlighting its voluntariness, clarity and possibility of withdrawal. In addition, we promote sexual encounters with feeling, integrating self-love, respect, trust and self-care, fundamental for relationships free of violence.

KEYWORDS: consent, sexuality, careful

---

### Introducción

En el marco del proyecto de investigación «Relatos biográficos de jóvenes en su barrio. La imbricación de investigación, extensión y docencia», compartimos el taller de Género con relación a la ESI que denominamos *Con-sentimiento* a jóvenes adolescentes, de entre 12 y 18 años de edad, de un barrio popular ubicado en las periferias de la ciudad Villa Mercedes, del que tenemos información respecto a la comunidad que lo habita y sus instituciones, a través de mapeos y trabajo en territorio de proyectos de investigación previos.

Las familias y sus jóvenes, al igual que muchas/os otras/os, se encuentran atravesadas por necesidades, limitaciones y obstáculos a causa de la pobreza, la desigualdad y la injusticia social, debiendo adaptarse a estos tiempos de grandes transformaciones sociales. Emergen en este escenario problemáticas sociales como el desempleo, el trabajo informal, las necesidades básicas insatisfechas, la suspensión de la escuela media, los consumos problemáticos, el embarazo no deseado, las violencias de género, de pares, institucional y social, jóvenes infractores de la ley penal.

Para llevar a cabo el taller, apoyadas en la ESI utilizamos como disparador un video explicativo sobre el consentimiento que usa una analogía realizada por profesionales, que ayuda a entender la importancia del consentimiento sexual<sup>1</sup>. Trabajamos a partir de ello, el *Con-sentimiento*, no solo desde el lugar de respetar las decisiones propias y de la otra/s persona/s, y tener la libertad de comunicarlas, sino también con el propósito de instalar la idea de tomar esas decisiones al escuchar nuestro cuerpo, registrar lo que nos dice en ese momento, y desde esta concepción, que sea con un sentir consciente de nuestras sensaciones y corporalidad; y a partir de ello lograr una vinculación libre de violencia.

Desde el taller realizado surge el título «Una experiencia con jóvenes sobre el consentimiento», que representa nuestra propuesta en el taller: aunque se trate de un encuentro casual, que siempre sea con respeto, con consentimiento, con diálogo, con responsabilidad e invitarlas/os a pensar (nos), a registrar (nos), con responsabilidad y amor hacia una/o y hacia la/el otra/o; es decir, que sea con amor, aunque sea un solo encuentro.

### Argumentación teórica

Partiendo de una concepción en la que el género era el receptáculo de la práctica socio-cultural sobre una base natural y biológica (el sexo), hasta planteos actuales donde se problematizan los modos de construcción de un cuerpo sexuado y generizado (Butler, 2004), un abanico de estudios emerge para dar cuenta de la construcción de la hegemonía. La creación por parte de la autora Butler (2004) del concepto «performatividad» implica un giro en la conceptualización, resituando el género/sexo como efecto de la práctica reiterada y referencial incesante del discurso de aquello que se nombra. De manera tal que las normas reguladoras que nombran al sexo constituyen la materialidad de los cuerpos, inscribiendo la diferencia sexual, consolidando el imperativo heterosexual, otorgándole inteligibilidad cultural. Lo que queda por fuera es: los seres abyectos, aquellos que no gozan de la jerarquía de sujetos. Este sistema configura el patriarcado, sistema de dominio que, además, es un orden simbólico que sustenta una gran variedad de culturas como tales (Muraro, 2010).

La constitución histórica del sujeto moderno y el correspondiente advenimiento y centralidad de la vida psíquica, delimitada por la diferenciación del mundo interior y exterior del sujeto, se convierte en una realidad humana que merece la emergencia

<sup>1</sup> Video explicativo «El consentimiento» (Blue Seat Studios), Campaña desarrollada por la policía de Thames Valley Inglaterra. <http://www.consentiseverything.com> (2015).

de métodos médicos y pedagógicos encargados de disciplinar el cuerpo y la psique. En este escenario científico, las emociones realizaron la función de la regulación interna del sujeto. En términos de Foucault (1990), este proceso de normalización fue clave en la relación moral del individuo consigo mismo, a través de las tecnologías del yo. Las emociones, entendidas por la psicofisiología como formas de sentir corporeizadas, orientaron los comportamientos de los sujetos, ya no desde una lógica externa que los afectaba, sino como una brújula interior-orgánica del cuerpo para orientar su comportamiento (López y Velasco, 2016).

Históricamente, las emociones han servido y aun sirven para sostener el sistema de dominio patriarcal que implica la subordinación e invisibilización de las mujeres y aquello considerado como *femenino*, respecto a los varones y lo considerado *masculino*, así como también sirven para etiquetar las diferencias y sustentar las desigualdades entre mujeres, niñas/os, disidentes sexuales, entre otros grupos de población. Forman parte de la estructura social, porque su contenido y significado dota de sentido a las relaciones sociales según la clase, el género y la etnia, toda vez que sus significados son empleados para consagrar, legitimar o excluir personas desde categorías sociales (Jimeno, 2004). Por ejemplo, Medina (2013), en su estudio sobre el amor en el franquismo, señala que hay emociones que consolidaron las identidades de género de manera excluyente y polarizada, ya que algunas afianzaron la masculinidad y otras, la feminidad. Así, el miedo aparece como una emoción más propia del mundo femenino, mientras que el enojo, el coraje y los celos se ubican como parte del masculino.

La Ley 26150, ESI, articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Esta definición intenta desterrar el mito profundamente arraigado en el sentido común de que la sexualidad se reduce al sexo (y este, a su vez, al coito), que enseñar sobre ella implica necesariamente hablar de genitalidad y reproducción, y que, por ende, es el saber médico el único autorizado para tratar con propiedad esta temática.

La sexualidad considerada desde una dimensión integral, en cambio, reconoce al/la otro/a como sujeto complejo, con sentimientos, valores y derechos, y al cuerpo como una dimensión clave que no puede reducirse al funcionamiento fisiológico, sino que está investido de significados sociales, culturales y hasta económicos y políticos, históricamente situados. Como señala Faur:

Educar en sexualidad es, por tanto, una forma de apreciar que la vida sucede en un cuerpo y que, como seres humanos, podemos también entender, analizar y cuidar lo que sucede con nuestros cuerpos, como parte del desarrollo integral de nuestra ciudadanía y nuestras relaciones. (Faur, 2007, p. 2)

Se trata, más bien, de habilitar el desarrollo de un espacio y una acción constantes en la que todas/os las/los miembros de la comunidad están convocados a intervenir, enriquecer y dar sentido. Además de impartir conocimientos en temas fundamentales tales como el desarrollo físico, ofrecer información sobre prevención de embarazos no planificados y/o infecciones de transmisión sexual, el desafío de la educación sexual consiste en formar a los/as estudiantes (y, en ese gesto, a nosotras/os mismas/os) en valores y prácticas que (nos) permitan vivir la sexualidad de manera responsable, placentera y segura; no solo como dimensión ineludible de la experiencia humana, sino también como campo de reconocimiento y ejercicio de derechos (Faur, 2007).

La ESI está atravesada por cinco ejes para asegurar un abordaje integral de todas las dimensiones humanas. Estos ejes son: reconocer la perspectiva de género; respetar la diversidad; valorar la afectividad; ejercer nuestros derechos; y cuidar el cuerpo. Si bien se trata cada eje por separado con fines pedagógicos, en la práctica estas visiones se encuentran interrelacionadas.

Mansilla (2021) indica que abordar la ESI desde la validación de una singular vivencia corporal que implica procesos de autoindagación sensorial, perceptivos, emocionales, vinculares, etc., implica trabajar desde la pregunta por el sentir: ¿cómo te sentís? ¿Qué sentís? ¿Qué registro de tu ser y estar en el mundo tenés/se te es permitido? ¿Qué deseás? ¿Cuándo te sentís en expansión y plenitud? ¿Cuándo en repliegue? Trata de invitar a registrar y volver consciente el placer y el goce de sentirse a sí misma/o y sentir con las/os otras/os, en un marco de respeto por la integridad de cada persona, su consentimiento y su no consentimiento, desarrollando un sentido de empatía y responsabilidad en el cuidado de sí y del otra/o; de habilitar una conexión directa con las afecciones que le son propias. En el encuentro consigo misma/o y con las/os otras/os, hay un camino para construir otro mundo, a través de acciones y prácticas micropolíticas que interpelen las relaciones interpersonales. Se trata de construir nuevos contextos grupales y sociales para convivir desde (y en) la diversidad y no desde (y en) la hegemonía unívoca machista y binaria.

La propuesta que trabajamos en el marco del proyecto es compartir, facilitar y abordar la temática a través de un video: afectividad-emociones; vínculos saludables, consentimiento. Consideramos que es importante contemplar estos aspectos, ya que nos atraviesa como personas individuales y colectivas. Por ello, abordamos el tema *vínculo y consentimiento*, como eje dialéctico que unifica los cinco ejes a trabajar, porque tiene como objetivo dar luz a lo que piensan, sienten las/los adolescentes del barrio, a través de sus vivencias, para ponerle voz a las emociones, mitos que no solo el sexo está relacionado con tener hijas/os, sino con el *poder de decidir* y el *placer*, siendo lo esencial para la salud física, emocional y espiritual.

Cuando hablamos de sexualidad, es importante tener en cuenta que no es solo hablar de relaciones sexuales. El erotismo, la búsqueda de placer, la necesidad de privacidad, el carácter personal del deseo que se expresa de distintas maneras y a través de diferentes búsquedas; son aspectos de la sexualidad. Por lo tanto, al hablar de sexualidad necesariamente debemos hablar de afectos, sensaciones, emociones, sentimientos, significados, etc.

Estrechamente ligado a esta noción de la sexualidad *hecha de palabras*, planteamos la importancia del consentimiento y la manera en que debe comunicarse. Para ello, partimos de la pregunta: ¿Qué es el consentimiento?<sup>2</sup> Es el acto de dar permiso o aceptar voluntariamente algo. Implica poder aceptar libremente sin que se ponga en juego ninguna opresión. En el contexto de las relaciones interpersonales y las interacciones sexuales, el consentimiento es fundamental. Se trata de un acuerdo mutuo, explícito y consciente entre todas las partes involucradas antes de participar de cualquier actividad sexual o íntima.

Consideramos muy importante la comunicación para enfatizar en el concepto de consentimiento en el marco de las relaciones sexo afectivas o interacciones sexuales y relaciones interpersonales, ya que es significativo para mitigar las violencias en los vínculos. La comunicación sincera y verdadera es fundamental para obtener y mantener el consentimiento en cualquier contexto, especialmente en el ámbito de las relaciones sexuales.

El consentimiento sexual implica que todas las personas involucradas estén en pleno uso de sus facultades mentales y tengan la capacidad de tomar decisiones informadas. Para que sea válido, debe ser libremente dado, sin coacción, manipulación o amenazas. Además, debe ser específico para cada actividad y se puede retirar en cualquier momento si alguna de las partes ya no se siente cómoda o segura.

Es importante destacar que el consentimiento no se puede asumir ni inferir por la falta de resistencia física, la ausencia de negativas o por el hecho de que una persona haya dado consentimiento en el pasado. El consentimiento debe ser *claro, afirmativo y continuo* en todas las etapas de cualquier interacción.

El respeto y el consentimiento mutuo son fundamentales para construir relaciones saludables y libres de violencia. Es responsabilidad de cada persona asegurarse de obtener el consentimiento de su pareja o compañera/o sexual antes de cualquier actividad íntima y de respetar sus límites en todo momento.

Para explicar el consentimiento, compartimos con las/los jóvenes un video animado donde se compara con una taza de té. Es una analogía común, que utilizamos para explicar el concepto de consentimiento de una manera más accesible y

---

<sup>2</sup> Martin, B. (2021). *The Wheel of Consent*. Editorial Betty Martin

comprensible. Aun cuando no es una comparación perfecta, ayuda a ilustrar algunos aspectos importantes del concepto, aunque es importante recordar y resaltar que las interacciones sexuales son mucho más complejas y emocionalmente cargadas que tomar una taza de té.

La ilustración invita a imaginar que alguien te ofrece una taza de té, antes de tomarla, hay algunos elementos claves a considerar:

- *Consentimiento voluntario*: se parte de algunas preguntas disparadoras ¿Quieres realmente tomar esa taza de té? ¿Es una elección que haces por tu propia voluntad, sin presión ni coacción? Es por ello que nadie debería obligarte a tomar esa taza de té si no lo deseas.

Además, en el taller referimos sobre el consentimiento explícito, en el cual no damos por sentado nada. Para que el consentimiento sea explícito, debemos hablar de esto antes de cada encuentro.

- *Capacidad de decisión*: Es importante tener la capacidad mental y emocional para decidir si se desea aceptarla o no. Por ejemplo: alguien dormido, o alguien que ha tomado alcohol u otra sustancia no puede dar consentimiento, es decir, sus facultades mentales se ven afectadas como para tomar decisiones.

- *Comunicación clara*: si la persona acepta la taza de té, es importante que exprese su consentimiento de manera clara y explícita, al decir «sí» me encantaría tomar una taza de té. Hay consentimiento cuando este es expresado de forma positiva, explícita y concordante, teniendo en cuenta que el lenguaje corporal tiene tanta importancia como el verbal; caso contrario, siempre se asume un «no».

- *Retirada de consentimiento*: en cualquier momento, incluso después de haber aceptado inicialmente, la persona tiene el derecho de cambiar de opinión y de retirar su consentimiento. Si ya no quiere la taza de té, debe sentirse libre de decir «no, gracias» o simplemente dejar de beberlo y sin sufrir consecuencias derivadas del cambio de opinión, ni tener la necesidad de justificarse. La persona siempre tiene derecho a cambiar de opinión y a retirar su consentimiento de forma parcial o total en cualquier momento.

En este sentido, debemos tener en cuenta lo que pasa por el cuerpo en ese momento. En esta característica del consentimiento es importante resaltar que no debe ser dado con amenaza o manipulación, para que sea un contexto seguro en el que el intercambio con la otra persona sea placentero.

- *No es transferible*: Si la persona acepta la taza de té, es para beber té, no cualquier otra bebida. Es decir que el consentimiento debe ser específico; se otorga para una práctica concreta, no es transferible a cualquier otra.

Esta analogía intenta enfatizar la importancia de la autonomía y la comunicación en el consentimiento. Al igual que con el té, el consentimiento en las interacciones sexuales o íntimas debe ser voluntario, basado en una decisión informada y comunicada de manera clara y continua. Además de que se puede retirar el consentimiento para tomar una taza de té en cualquier momento, el consentimiento en el encuentro sexual también puede ser retirado en cualquier momento si la persona ya no se siente cómoda, segura o por cualquier otro motivo.

Por ello, resaltamos en el taller que no hay nada que dar por sentado, todo se debe preguntar, y para dar una respuesta basada en el consentimiento tenemos que conocernos a nosotras/os mismas/os, saber qué quiero y qué no, y ser capaces de transmitirlo. En este sentido, también trabajamos un ejercicio y se habló de los cuatro centros de poder en nuestro cuerpo: cabeza, corazón, panza y genitales. Cuando tenemos una decisión importante que tomar, debemos tener en cuenta que los cuatro centros digan «sí»; si alguno de los centros dice que «no», es «no». La idea propone trabajar con una noción de conciencia corporal que permita dar el consentimiento cuando los cuatro centros están alineados, promoviendo así el cuidado de sí y de la otra/s persona/s.

El encuentro sexual con otra/s persona/s, es uno de los ámbitos en los que la comunicación con otras/os y la expresión de afectos pueden alcanzar el máximo grado de profundidad e importancia. Por ello, es que trabajamos en el taller el concepto de consentimiento, no solo por la importancia de mitigar hechos de violencia en las interacciones sexuales y relaciones interpersonales, sino también la idea de desglosar la palabra para inferir en la idea de vincularnos *con-sentimiento*. En esta manera de vinculación, proponemos considerar siempre que la base de la misma sea la confianza, el respeto, el afecto, la intimidad, el cuidado de la otra persona y el autocuidado.

La noción de cuidado refiere a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad (Rodríguez Enríquez, 2018). Dicha noción, ligada al cuidado desde la autorización de las personas, pero principalmente de las mujeres, sobre sus corporalidades, es indisociable de una propuesta de equidad en salud. Al respecto, Arango (2000) explica que uno de los factores que mayor incidencia tiene en la inequidad de género vigente en este campo es la simbolización patriarcal. Para esa lógica, las prácticas de cuidado o de autocuidado, en su conceptualización, resultan un proceso de empoderamiento ligado a valores reivindicativos de la autoestima, la autodeterminación y el desarrollo humano.

En el caso de las mujeres, el cuidado de sí mismas como derecho (que ha sido invisibilizado históricamente), implica reconocer y admitir la necesidad de ser cuidadas, una instancia de autonomía y equidad. Para Pautassi (2013), el cuidado como derecho se comprende como el derecho a cuidar, a ser cuidada/o, pero también al autocuidado. En el contexto de las discusiones por los derechos sexuales y reproductivos, Amuchástegui y Rivas (2004) recuperan la noción de apropiación subjetiva de derechos, para enfatizar los procesos mediante los cuales las personas reconocen las posibilidades de disponer de sus cuerpos; una autorización sobre sí que excede definiciones formales y jurídicas. Este es un concepto que nos interesa rescatar porque la apropiación de derechos, desde el punto de vista de la subjetividad, supone el autoreconocimiento de la existencia personal tanto como la de los demás. Implica además la construcción de una voz propia como expresión de *autorizarse a sí mismas*.

La importancia de la *autonomía corporal* consiste en tener el poder y la capacidad de decidir sobre sus propios cuerpos, sin violencias ni coacciones. Esto incluye decidir si se quiere tener relaciones sexuales, cuándo o con quién, atención médica, anticonceptivos, inclusive en quedar embarazadas, cuándo o de quién, no solo es un derecho humano, sino la base sobre la que se construyen otros derechos humanos. Está incluida en acuerdos internacionales de derechos, tales como el Programa de «Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer».

Íntimamente relacionado con la autonomía corporal está el derecho a la integridad corporal, que implica que las personas puedan vivir libres de actos físicos para los cuales no hayan otorgado su consentimiento. Desde esta perspectiva, las prácticas de libertad se visibilizan cuando existe capacidad de las personas, principalmente de mujeres, en la toma de decisiones en asuntos que competen a su salud, sexualidad y corporalidad.

### **Análisis de la experiencia**

El taller nos permitió acercarnos a los significados que le atribuyen las juventudes del barrio a sus trayectorias de vida, en relación a las prácticas de cuidado, sexo afectiva o casuales. Las narraciones efectuadas fueron cortas, con risas pícaras y de complicidad. Ellas/os mismas/os expresaron que nadie habla sobre ello, se los pudo notar incómodos frente al tema, evitativos, sin demasiada participación u opiniones.

Inclusive en varios momentos del encuentro algunas/os no querían aportar nada, y la mayoría solo comentó «me pareció bueno», «me gustó el video», o «no entendí».

Estas respuestas claramente denotan la ausencia de conversaciones sobre el tema, instancias claves para que deje de resultar incómodo hablar al respecto y que el aprendizaje se dé de manera segura y con información correcta. Como resultado, la falta de diálogo e información en los entornos familiares o escolares, sistematiza la sexualidad como un tabú, acortando las opciones de aprendizaje a lo que puede estar al alcance de jóvenes en la actualidad y que no requiere poner en palabras: la pornografía; que entre risas dejaron notar quienes la consumen.

La estrategia lúdica que se desarrolló sirvió como disparador para iniciar el diálogo. Con el propósito de visibilizar, develar prejuicios y reflexionar acerca de la temática que se abordó y las/los atraviesa. Algunas de las jóvenes compartieron con nosotras experiencias personales que resultaron muy enriquecedoras, relacionadas con la comunicación con sus novios, gustos, deseos personales, habilitando los sentimientos y vivencias individuales que se entrelazan en la construcción colectiva.

Durante la conversación sobre el consentimiento, una de ellas aporta que le pasó lo mismo que en el video, aceptó algo que después no quiso, y lo expresó claramente: dije «no». En el desarrollo de este tema se hizo hincapié en poder consentir desde el sentir corporal, conectado con una/o misma/o. De allí surge la pregunta: ¿Cuántas veces nos ha pasado hacer algo que no queremos por sentirnos obligados? A lo que uno de los jóvenes presentes responde que consume sustancias psicoactivas por culpa de uno de sus compañeros que también se encontraba allí. Por ello, es que resaltamos la importancia de poder abordar la temática en estos espacios y dejar el mensaje de que podemos decidir y, por ende, consentir cualquier situación de la vida cotidiana y, en especial, al momento de una interacción sexual.

Es importante destacar que, si bien varios momentos del taller constaban de un espacio de expresión individual, no quedaba por fuera la expresión del entramado social, cultural y de vínculos que existen entre la escuela, las/los jóvenes, la familia y el barrio.

Aquí aparece la importancia de mencionar los estereotipos de género, es decir, los modelos establecidos socialmente acerca de las conductas esperadas para varones y mujeres. Los estereotipos se presentan como naturales, absolutos e intemporales, determinados por una supuesta *esencia* vinculada a lo biológico. Es decir que las tareas de cuidado son innatas a la condición de ser mujer, tareas que incluyen atributos como el de ser paciente, cariñosa, dedicada, cuidadora; la mujer incluso, deja de lado las prácticas de cuidado sobre sí para dedicarse a los demás. Por otro

lado, de los varones se espera el desarrollo del intelecto, que ocupen puestos de jerarquía o mando, el dominio de los sentimientos y de las reacciones afectivas y que no presenten signos de frustración y debilidad, sino a través de la agresividad y la violencia (Bonder, 1993).

Al respecto, una de las voces que escuchamos en el taller expresa que, por su corte de pelo en su entorno familiar le dicen que se tiene que vestir como mujercita o usar ropa ajustada al cuerpo; la llaman trans por su corte de pelo, por el tipo de ropa que usa, y suma: «Pero soy mujer, no soy hombre, me corté el pelo porque me gusta». Además, expresa: «Te miran, te acosan por cómo te vestís. Hace poco fui a un cumpleaños de 15 y una chica que era linda y tenía un vestido verde, me miró de arriba abajo y se burló de mi cuerpo. El sábado fui al centro con mi amiga, y me miraban en la calle por el corte». De esta manera, se observa cómo se sostiene un sistema patriarcal y nuevamente encontramos la importancia de abordar estas temáticas, ya que ningún/a de las/los jóvenes conocía el significado del término patriarcado.

De sus relatos inferimos que las respuestas tanto de las jóvenes como de los jóvenes responden a estos mandatos sociales, como ser el sostén económico de la familia, ser protector de las mujeres y los niños, estar siempre dispuesta/o a tener relaciones sexuales, ser autosuficiente, ser madre, ser proveedor; pero también en sus discursos reconocen y cuestionan los mandatos sociales, respetar la diversidad, la importancia de cuidar su cuerpo, expresar sus sentimientos, prevenir la violencia, tomar decisiones conscientes y, además, conocen sus derechos.

En relación con lo expresado por las/los jóvenes, se concluye que, de este modo, los estereotipos de género aparecen en la conformación de sus identidades juveniles a través de la legitimación de comportamientos esperados, y que dichos comportamientos muchas veces coaccionan el consentimiento.

## Conclusiones

Aún en el siglo XXI la sexualidad sigue siendo un tabú, porque nos atraviesa a todas/os, pero rara vez nos detenemos a pensar o hablar al respecto. Damos por sentado que hay un modo correcto de sentir y expresar la sexualidad, cuando en realidad, hay tantos modos de sentir y expresar la sexualidad como personas en el mundo.

La ESI debe contribuir a la comprensión de nuestros sentimientos, no solo los sentimientos amorosos, sino los de amistad, de compañerismo, de solidaridad, e incluso aquellos más negativos de incomodidad, vergüenza, repulsión o rechazo. Debe ayudarnos a sentirnos cómodas/os en nuestra relación con las demás personas

y también con nosotras/os mismas/os, nuestro cuerpo y nuestros sentimientos; ayudando a desarrollar la capacidad de reconocer lo que sentimos, cuando estamos cómodos y cuando no. Por eso, es parte de los elementos protectores ante situaciones de abuso sexual, coerción o violencia.

Es necesario seguir trabajando en el barrio con las/los jóvenes para que la sexualidad deje de ser un tabú. Es necesario que la ESI esté presente en el ámbito educativo, pero también en el familiar, ya que transcurre a través de las palabras y formas que en familia se habla de algunos temas, tales como de dónde y por qué vienen las/los niñas/os, cómo ha sido el comienzo de una historia de amor, cuánto alguien sufre cuando es rechazado, etc. Cuando hablamos en familia de estos temas, hacemos educación sexual. Pero cuando no hablamos, también emitimos mensajes sobre sexualidad. A través de gestos, miradas, sonrisas, rubores, e incluso al evitar o censurar hablar del tema, comunicamos mensajes que pueden ser determinantes en la educación sexual que reciben nuestras/os hijas/os.

Para ello, resulta imprescindible potenciar el trabajo interdisciplinario, la articulación por niveles y el diálogo permanente entre colegas, alumnos/as, madres, padres y directivos. Como también, la vinculación con organizaciones públicas y civiles, sociales y políticas (como hospitales y centros de salud, organizaciones no gubernamentales, centros barriales, grupos activistas en género y sexualidad, etc.), con el propósito de definir colectivamente una agenda de trabajo en común.

La ESI es un camino para construir otro mundo, a través de acciones y prácticas micropolíticas que interpelen las relaciones interpersonales.

---

## Referencias bibliográficas

- AMUCHÁSTEGUI HERRERA, A., y Rivas, Z. M. (2004). Los procesos de apropiación subjetiva de los derechos sexuales: notas para la discusión. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 57, 543-597. En Domínguez Mon, A. y Femenías, M., L. (2018). *Cuidados en salud, derechos y género*. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- ARANGO, Y. (2000). *Autocuidado de la Salud: reflexiones desde los aportes de género*.
- BONDER, G. (1993). *Educando a mujeres y varones para el siglo XXI. Nuevas expectativas para la formación de docentes*. Diagramación Copy.
- BUTLER, J. (2004). *Deshacer el género*. Buenos Aires. Paidós.

- DOMÍNGUEZ MON, A. y Femenías, M., L. (2018). *Cuidados en salud, derechos y género*. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- ELIZALD, S., Felitti, K., Queirolo, G. (Coord.). (2009). *Género y Sexualidad en las tramas del saber: Revisiones y propuestas*. Introducción: Educación sexual: un viejo desafío con nuevas respuestas. Libros del Zorzal.
- FAUR, E. (2007). *La Educación en sexualidad: Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes*. <https://es.slideshare.net/slideshow/la-educacion-sexual-179208575/179208575>
- FOUCAULT, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*.
- JIMENO, M. (2004). *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- LÓPEZ, O., y Velasco, F. (2016). *De las pasiones a las emociones: causas de las enfermedades mentales. Siglos XIX y XX*.
- MANSILLA, G. (2021). *Un mundo donde quepan todes*.
- MARTIN, B. (2021). *The Wheel of Consent*. Editorial Betty Martin.
- MEDINA, R. (2013). *Ciencia y sabiduría del amor. Una historia cultural del franquismo 1940-1960*. Iberoamericana-Vervuet.
- MURARO, L. (2010). La verdad de las mujeres. *Revista DUODA*. Estudios de la Diferencia Sexual.
- PAUTASSI, L., Zibecchi, C. (2013). *Las fronteras del cuidado: Agenda, derechos e infraestructura*. Editorial Biblos-ELA.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, C. (2018). *Revista Institucional de la Defensa Pública*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.